

23-04 7  
C

ACTA CONSEJO DE GABINETE 24-04-92

PERIODO  
PRESIDENCIAL  
001029  
ARCHIVO

1-4-5

Asisten los siguientes señores Ministros: Enrique Krauss, Patricio Rojas, Juan Hamilton, Enrique Correa, Sra. Soledad Alvear, Francisco Cumplido, René Abeliuk, Carlos Hurtado, Alvaro García (Subrogante de Mideplan), René Cortázar, Jorge Rodríguez (Subrogante de Hacienda), Raúl Allard (Subrogante de Educación), Patricio Silva (Subrogante de Salud), Juan Agustín Figueroa, Jaime Tohá, Carlos Ominami, Luis Alvarado, Ricardo Solari (Subrogante de Secretaría General de la Presidencia), Joan MacDonald (Subrogante de Vivienda).

Sr. Presidente: antes de entrar a conocer el tema de la tabla, esto es, la tramitación de la ley sobre coordinación de orden público, desea señalar a los señores Ministros, que volvió satisfecho de su gira a la Primera Región. Relata las reuniones sostenidas con los diversos sectores y la programación de trabajo. Se refiere también al acto público desarrollado y a la naturaleza limitada de la contramanifestación, contrastando con las manifestaciones numerosas de apoyo.

Se refiere a la situación particular de los problemas de Arica, especialmente pone énfasis en la situación del comercio y de los recursos hídricos. Señala que, existe la necesidad de cumplir los compromisos y nombrar un coordinador para la ejecución de los programas.

Ofrece la palabra al señor Ministro del Interior, para referirse al tema establecido en la tabla.

Ministro Sr. Enrique Krauss: en primer lugar hace mención al atenuamiento que se percibe, en la opinión pública, en la preocupación por el tema de la seguridad pública.

Señala que, se ha tenido que enfrentar la circunstancia de hecho de la dependencia del Ministerio de Defensa, de Carabineros y la Policía de Investigaciones, no obstante estar radicada en el Ministerio del Interior la actividad y responsabilidad operativa de resguardo del orden público.

Recuerda el esfuerzo para lograr la aprobación legislativa de la dependencia diferenciada, lo que fracasó por no reunirse el quorum necesario. Esto explica la medida adoptada de entregar, mediante decreto, la coordinación de las actividades relacionadas con el orden público a Interior.

También se refiere a la modificación hecha al Consejo Coordinador de Seguridad, creado en abril de 1991. Destaca lo positivo del funcionamiento de dicho Consejo, con resultados prácticos, en asuntos significativos como los casos "Edwards" y "Guzmán". Particulariza en lo referente a la desarticulación de grupos de extrema izquierda.

Indica que, ha parecido esencial disponer de una instancia consagrada por ley, para conducir las actividades de inteligencia y seguridad. Explica los fundamentos jurídicos, en que se basa la iniciativa de creación de una Subsecretaría para los efectos señalados.

En el aspecto práctico, al no requerirse cambios en la Ley Orgánica de Bases Generales de la Administración del Estado, es que no se requiere el quorum especial. Explica el proceso legislativo en que hoy se encuentra el proyecto. Hay coincidencias en las funciones que debe desempeñar el organismo. En cambio, ha existido discrepancia en cuanto al organismo que se busca crear. La oposición, particularmente Renovación Nacional, ha insistido en la creación de un organismo descentralizado o centralizado radicado en el Presidente de la República. Han existido nuevas señales que indican la disposición a aceptar un órgano dependiente del Ministro del Interior. Para dar fluidez a

la discusión se crearía una Subcomisión de la Comisión de Constitución y Legislación de la Cámara. Estima que, sería adecuado, si no se concede la creación de la Subsecretaría, revivir el proyecto anterior de dependencia, posibilitando de tal manera la creación de una Dirección encargada de las funciones pensadas para la Subsecretaría.

Se ha convenido con la Cámara de Diputados un cronograma, que debido a la acumulación de trabajo de la Comisión respectiva de la Cámara, se ha exedido.

Ministro Sr. Patricio Rojas: complementa lo señalado por el Ministro Krauss, expresando que, respecto al tema hay que distinguir planos:

- La utilización hecha por la oposición del tema, distinguiendo diversas fases.
- Enfrentamiento estratégico de dos concepciones de seguridad e inteligencia: una representada por el Gobierno y que es plenamente coincidente con el sistema democrático y la otra concepción es la autoritaria, que se traduce en mando único al más alto nivel, traduciendo la experiencia del régimen anterior. Señala que, han formado parte de esta concepción propuestas tales como la función de los órganos policiales.

Ministro Sr. Enrique Krauss: se refiere a la necesidad de reformular los objetivos de ambas policías, distinguiendo sus tareas.

Sr. Presidente: se refiere a las dudas que han surgido acerca de la eventual creación de una dirección, en especial en lo referente a su jerarquía y poderes de coordinación. Expresa que, un aspecto que, en todo caso hay que enfrentar de manera adecuada, es el referente al imperio con que actuará el Servicio respecto a los organismos objeto de la coordinación.

Ministro Sr. Juan Hamilton: se refiere a la necesidad de clausurar prontamente el debate sobre los temas de seguridad y orden público, y en particular, al surgido en torno a la fusión entre Investigaciones y Carabineros. En esta materia, referente a la operación y conducción, es imprescindible dar certeza, toda vez que siempre surgirán ideas nuevas.

Ministro Sr. Enrique Correa: se refiere a la idea que ha surgido de dar rango de Ministro al jefe del servicio que se cree. Respecto a este tema, señala lo peligroso que sería otorgar tal rango, puesto que, lo fundamental en toda la operación es buscar el fortalecimiento del papel del Ministerio del Interior en ese ámbito. El rango de Ministro del Director debilitaría, a su juicio, el rol del Ministro del Interior, generando el germen de un Ministerio de Seguridad Pública.

Ministro Sr. Juan Agustín Figueroa: plantea si no sería ésta la oportunidad de discutir acerca de la creación de una policía judicial.

Ministro Sr. Carlos Ominami: reafirma lo dicho por el Ministro Juan Hamilton, en el sentido de clausurar, para este Gobierno, el tema de la fusión de las policías.

Se ofrece la palabra al Sr. Ministro del Interior, para referirse el tema llamado "espionaje" y los seguimientos denunciados por el Presidente de la Corte Suprema.

Ministro Sr. Enrique Krauss: reitera la información entregada en el Consejo de Gabinete anterior. Complementa con información de las diligencias posteriores a dicho Consejo, como fueron las órdenes de sumario, la fuga de instrumentos y la detección de la filtración y sus responsables. Informa sobre las acciones posteriores, incluidas aquéllas con efecto político en la oposición, especialmente por la vinculación de la DINE.

Luego, relata el desarrollo del asunto en la Cámara de Diputados, tanto en la Sala como en la Comisión Investigadora creada al efecto, a partir de la moción presentada por los Parlamentarios de la Concertación, fusionada con la presentada por Renovación Nacional.

Informa también de los documentos que han sido señalados y entregados con motivo de la información. Particulariza sobre los documentos, nunca puestos en ejecución, denominados "Halcón I" y "Halcón II".

Se refiere al tratamiento que dará a los documentos entregados en el proceso de investigación, desarrollando también una explicación del procedimiento utilizado por la Comisión en la comparecencia de los Ministros y otros funcionarios.

Respecto a los supuestos seguimientos del Presidente de la Corte Suprema, relata la situación y las medidas adoptadas. No hay conclusiones definitivas en uno u otro sentido. Se refiere a la concurrencia del Ministro del Interior y de los Jefes de ambas instituciones policiales, a entrevistarse con el Presidente de la Corte Suprema. Da una opinión acerca de las causas que podrían haber generado las situaciones.

Sr. Presidente: se refiere a los problemas que genera, el que la investigación haya sido efectuada por cada institución y no por un fiscal independiente. En todo caso, tiene la convicción, después de analizar los informes, de que el cargo hecho es injustificado. Se refiere a las causas que podrían haber producido la situación.

Ministro Sr. Francisco Cumplido: expresa la necesidad de saber si estamos en presencia de una acción programada destinada a afectar la labor del General (R) Horacio Toro.

Sr. Presidente: informa que el General (R) Horacio Toro, le señaló que el funcionario Mora era de su absoluta confianza y que no había actuado deslealmente. Cree más en la hipótesis de que las instrucciones (contenidas en la Circular), que se conocieron, forman parte de un espíritu influido por el resabio autoritario.

Ministro Sra. Soledad Alvear: se refiere a la actitud de los Parlamentarios después del funcionamiento de la comisión y sus expresiones.

Ministro Sr. Enrique Krauss: informa que se representará esta situación al Presidente de la Comisión.

Se ofrece la palabra al Ministro Sr. René Cortázar para informar de las negociaciones con empresarios y trabajadores, sobre remuneraciones mínimas.

Ministro Sr. René Cortázar: se refiere a los parámetros considerados para esta negociación, esto es inflación proyectada y productividad. Explica el cálculo de las variables. Particulariza en la influencia del proceso de desaceleración inflacionaria. Señala que se observa un buen ánimo. En todo caso, si no hay acuerdo el Gobierno enviará su proyecto de ley sobre reajustes de remuneraciones a partir del 1º de junio. En todo caso, ha mejorado el clima que se observaba a principios de año.

Se ofrece la palabra al Ministro de Economía, para que informe acerca del Censo.

Ministro Sr. Carlos Ominami: entrega una información detallada acerca del proceso de Censo, llevado a cabo el día de ayer 22 de abril.